**RESOLUCIÓN Nº 485/2023.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" - ID. 425.814.**



Asunción, 13 de noviembre de 2023.

**VISTO:**

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

El Decreto N° 8.759/2023 "Por el cual se reglamenta La Ley N° 7.050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023".

La presentación UOC N° 444/2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, por la cual solicita la resolución de adjudicación para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" - ID. 425.814, en virtud a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas, mediante el Informe de Evaluación N° 29/2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 242 de la citada Constitución Nacional, y el decreto respectivo, establecen los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: Inc. 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), Inc. 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaria Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

**RESOLUCIÓN Nº 485/2023.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" - ID. 425.814.**



Que, en fecha 01 de noviembre de 2023, se procedió al Acto de Apertura del sobre que contenía la oferta física del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº 303/2023 de fecha 04/10/2023 y Resolución SND N° 416/2023, de fecha 27/10/2023, ha emitido el Informe de Evaluación N° 29/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003, en su parte pertinente dispone: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: *...a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación N° 29/2023, de fecha 07/11/2023, ha recomendado adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" - ID. 425.814, a la firma SALOTEX S.R.L., con RUC 80019889-1, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 224.550.000 y un monto máximo de G. 449.100.000, de conformidad al siguiente detalle:

| Cuadro de Precio Adjudicado | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | SALOTEX S.R.L. | | | |
| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | MARCA | PROCEDENCIA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) EN G. | PRECIO TOTAL EN G. |
| 1 | Pelota de fútbol de campo. aprobado FIFA. De cuero u otro material con una circunsferencia no superior a 70 cm y no inferior a 68 cm, con un peso no superior a 450 g. y no inferior a 410. Con una presión de 600 a 900 g/cm2 | Unidad | EVENTO | 1 | Penalty | Pakistan | 110.407 | 110.407 |
| 2 | Bolso para artículos deportivos. Materia de nailon, color blanco - negro Grosor del nailon 4 mm y con cuadros de 10 cm x 10 cm. Red para 25 balones | Unidad | EVENTO | 1 | Ph2 | Nacional | 91.407 | 91.407 |
| 3 | Red para arcos. Par de redes. De nailon grueso de 2,5 mtrs de alto; 7,5 mtrs de largo con un ángulo superior de 1,2 mtrs y ángulo inferior 2,5 mtrs. | Unidad | EVENTO | 1 | Ph2 | Nacional | 649.407 | 649.407 |

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

**RESOLUCIÓN Nº 485/2023.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" - ID. 425.814.**



| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | cono tortuga. Material plástico flexible, medida 6 cm. De alto (tortuguita). | Unidad | EVENTO | 1 | TSP | Argentina | 6.005 | 6.005 |
| 5 | Valla de agilidad. Valla de agilidad, medidas 30 cm, material de PVC x1 (VAAG - 30C) | Unidad | EVENTO | 1 | TSP | Argentina | 80.407 | 80.407 |
| 6 | Conos para multisalto. Material plástico flexible, medida 23 cm de alto | Unidad | EVENTO | 1 | TSP | Argentina | 10.407 | 10.407 |
| 7 | escalera de goma flexible. Cinta de goma Mochilera tipo escalerita. Varillas de gomas flexibles tipo Escaleras para trabajos coordinativos extremo con ojales para fijar en el campo, 10 espacio de 40 cm x 40 cm | Unidad | EVENTO | 1 | TSP | Argentina | 87.407 | 87.407 |
| | | | | | | | **Precio Total en G.** | **1.035.447** |

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 10/11/2023, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales,

**El MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**
**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°.** Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS" - ID. 425.814, a la firma SALOTEX S.R.L., con RUC 80019889-1, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 224.550.000 (guaraníes doscientos veinte y cuatro millones quinientos cincuenta mil) y un monto máximo de G. 449.100.000 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve millones cien mil), conforme recomendación dispuesta en el Informe de Evaluación Nº 29/2023 y al exordio de la presente resolución.

**Artículo 2°.** Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

**Artículo 3°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. Luis Rolando Portillo Romero
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

**CÉSAR RAMÍREZ CAJE**
**MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO**
**SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**